

**SOBRE EL DESDOBLAMIENTO DE ALGUNOS FONEMAS  
GRANCANARIOS:  
REEXAMEN DE LA CUESTION\***

**Gonzalo Ortega Ojeda**  
*Universidad de La Laguna*

*Abstract*

There is general agreement that the linguistic modality of Gran Canaria is the most innovative in the archipelago from a phonic viewpoint. One of the bases of such an idea is the markedly tense pronunciation of the consonants /b, d, y, g/ when they are preceded by an /-s/. The present paper aims to review different theories which have been posited to account for this *functional* aspect. In order to review those theories we have considered the position *within the word*, which was not given attention in previous studies due to its low statistical significance and to the assumption that, in such a context, the phonetic situation was marked by polymorphism. Finally, some other related aspects are briefly considered.

El español de Canarias se encuadra dentro del denominado español atlántico o español meridional. Desde el punto de vista fónico —el que aquí nos va a interesar—, esta modalidad pertenece al capítulo de los dialectos de consonantismo débil y de vocalismo fuerte. En este sentido, la variedad lingüística canaria formaría grupo con el andaluz y el español de las tierras bajas americanas. Otros autores (J. C. Zamora Munné y J. M. Guitart, 1982: 107) proponen las denominaciones “dialectos de consonantismo posnuclear radical”, sección a la que pertenecería nuestro castellano

---

\* Este artículo fue presentado como comunicación en el XIX Simposio de la Sociedad Española de Lingüística, celebrado en la Universidad de Salamanca del 18 al 20 de diciembre de 1989.

insular, y “dialectos de consonantismo posnuclear conservador”, donde, como se ve, se atiende con exclusividad a las realizaciones implosivas de los fonemas. Sea como fuere, y circunscribiéndonos al archipiélago canario, hay que destacar la unanimidad de todos los tratadistas a la hora de considerar la modalidad lingüística grancanaria como la más innovadora desde el punto de vista fónico (así como se reconoce que la herreña es la más arcaizante) (ver, por ejemplo, Diego Catalán, 1989: 130). Una de las pruebas de esta peculiaridad la constituye la señalada pronunciación de la serie sonora /b, d, y, g/<sup>1</sup> cuando tales consonantes van precedidas del fonema /-s/<sup>2</sup>: [lab:otéyah], [lod:éðoh], [laý:ábeh], [lag:aymah]. Esta articulación marcadamente tensa, o, como prefieren llamar otros, geminada, aparece como el rasgo fónico más característico de los hablantes de Gran Canaria, por lo que es a veces motivo de burla y de tosca imitación ([landóh] en lugar de [lad.óh]) por parte de los originales de las otras islas (por los de Tenerife especialmente). Sin embargo, debemos apresurarnos a señalar que esta particularidad, que como solución fonética concreta no es exclusiva pero sí mayoritaria<sup>3</sup>, se registra en todo el espectro sociolectal. Ello hace que la misma, en contra de lo expresado por algunas opiniones<sup>4</sup>, no pueda ser tenida por un rasgo estigmatizado, entre otras razones por tratarse de una conducta lingüística de la que se suele tener poca o ninguna conciencia.

Conviene indicar también que la mayor parte de los autores le asigna a este fenómeno un origen rural (Miguel Santiago, vid. *supra*, nota 1; Manuel Alvar, 1972; Manuel Almeida, 1982: 78; etc.). Dando por válida esta suposición (de todas maneras intrascendente para nuestro propósito), la explicación de su pronto arraigo urbano estaría, por un lado, en el éxodo masivo hacia la capital que conoció la isla alrededor de los años cincuenta y sesenta, y por otro, en la ya mencionada escasa conciencia que en sus usuarios despierta esta singular pronunciación.

Hechos estos necesarios apuntes preliminares, entremos ya en materia, no sin antes dejar dicho que nuestro objetivo se centrará en la revisión de las tesis que sobre la vertiente *funcional* de este fenómeno se han venido defendiendo.

Para nosotros, la razón principal del enfoque erróneo del problema ha residido en la no consideración de los grupos /-sb-/, /-sd-/, /-sy-/ y /-sg-/ en posición interior de significante. Según nuestro parecer, el punto de partida de las interpretaciones que se han propuesto son algunas observaciones de M. Alvar (1972: 102-106), sin disputa el estudioso que más contribuyó inicialmente al conocimiento de este rasgo peculiar<sup>5</sup>. En efecto, M. Alvar postula un marcado polimorfismo para la posición interior, a propósito de casos como el de *resbalar* (ALEICan, m. 1064), *figsa* o *musgo* (m. 1088). Pero veamos dónde está el *quid* de la cuestión: existe ciertamente

una corta nómina de palabras que contienen en su interior alguno de estos grupos y cuya solución fonética no coincide con la que se produce cuando la /-s/ es final y la consonante sonora correspondiente inicia significante: [lab:énah] (las venas). Esa lista de vocablos se reduce a los siguientes: *fija*, *mujo* (o *murgo*), *sejado* (<*sesgado*), *chilgar* y *chilgo* (*chijar* y *chijo* en Tenerife y La Palma)<sup>6</sup> o *chirgar* y *chirgo*, *añulgarse* o *eñulgarse*<sup>7</sup>, *reguardar*, *ralgar*<sup>8</sup>, *devararse*, *rebalar* o *rembalar*, *raguñar* o *reguñar* (m. 527) y *Vivique* (barrio de Arucas y de Agaete).

Lo primero que debemos decir es que estas pronunciaciones no son generales, sino que se registran exclusivamente en el nivel popular y coloquial, y con frecuencia, sobre todo algunas de ellas, denuncian la extracción rústica del sujeto hablante que las ejecuta. En segundo lugar, parecen representar, o estados fónicos hoy del todo superados (*mujo*, *fija*, *sejado*), o soluciones que se consagraron en vocablos aislados al tratar el nuevo fenómeno, todavía erráticamente, de abrirse paso (repárese en que la mayor parte de estas —en rigor— excepciones afecta al grupo /-sg-/, y la solución es [-lg-] o [-rg-], realizaciones ambas cercanas a la finalmente triunfante). Sin embargo, estos casos, algunos de los cuales, como ya hemos apuntado, son los que utiliza M. Alvar para hablar de polimorfismo en posición interior de palabra, constituyen una clara minoría en relación con la cantidad de vocablos que en español contienen en posición interna cualquiera de los grupos consonánticos que nos ocupan.

Para tratar de disipar nuestras propias reservas iniciales, extrajimos del DRAE-84 y de los léxicos regionales<sup>9</sup> el total de palabras (ver apéndice documental) que tuviesen en su interior alguna de estas agrupaciones consonánticas. De tal expurgo resultaron unas 120 palabras, muchas de ellas compuestas del prefijo *des-* más el lexema correspondiente (*desviar*, *desbaratar*, *deshielo*, *desborrifarse*, *desdoblar*, *desgracia*, etc.). A esta lista añadimos algunos nombres propios que poseían idéntica característica (*Lisboa*, *Estrasburgo*, *Mazda*, *Osborne*, *Oswaldo*, *Aquisgrán*, etc.). A continuación, ideamos una prueba para saber si la pronunciación de /-s/ seguida de /b, d, y, g/ respondía o no al polimorfismo que hasta entonces nadie había cuestionado. En todo caso, esta prueba, planteada a hablantes grancanarios de distintas localidades y generaciones, nunca tuvo para los encuestados otro carácter que no fuese el de una especie de *test*, mitad de vocabulario mitad de cultura general, con el fin obvio de obtener el máximo de espontaneidad en la pronunciación. Por razones de falta de espacio, no podemos reproducir aquí la totalidad de las preguntas que integraron dicha prospección. Considérense, de todos modos, las siguientes: ¿Cuál es la capital de Portugal? ¿Dónde se presentan las denuncias? ¿En qué ciudad francesa tiene su sede el Parlamento europeo? ¿Cómo se denominan las mujeres que mantienen relaciones íntimas con otras mujeres? Una persona que duda

ante dos opciones, ¿se dice que está ante una ...? ¿Cómo se clasifican las palabras por la colocación de su acento? Cuando uno se aparta del camino recto, ¿se dice que se ha ...? ¿Cómo se llama la operación de desmontar un coche, un barco, etc., para destinarlo a la chatarra? ¿Cómo se puede denominar también la torcedura de un tobillo? Etcétera, etcétera.

Debemos aclarar que las preguntas elegidas para cada informante no fueron en todos los casos las mismas, habida cuenta de que el nivel cultural no era siempre parejo. Asimismo, tenemos que reseñar que, cuando el encuestado no nos proporcionaba a la primera el término requerido, le facilitábamos la respuesta con alguna información adicional (como la de indicarle el fonema inicial de la palabra en cuestión o alguna(s) de sus sílabas finales).

Pues bien, los resultados obtenidos tras la realización de esta prueba confirmaron más allá de toda duda lo que presumíamos: que no existe diferencia significativa alguna entre la solución que se registra en interior de sílaba y la que tiene lugar cuando las consonantes /b, d, y, g/ inician palabra y están precedidas de una /-s/ final<sup>10</sup> (que puede ser monomorfemática —*pues, tez, tenemos*— y también marca gramatical de plural *-las-* o de segunda persona verbal —*tienes*—). Dicho en otros términos, este fenómeno obedece a la misma mecanicidad fonética a que, en el archipiélago en general y en otras zonas hispanohablantes, responde la solución de /-s/ seguida de las espirantes /s, f, x/ (la caída de /-s/ en este caso): [*pisína*], [*fóforo*], [*dehañetár*], [*laférjah*], [*lastiyah*], [*lahárah*], etc. A tenor de estas consideraciones, así pues, parece difícil sostener la afirmación de R. Trujillo (1981a: 168) de que “en tales posiciones (léase: en interior de palabra) el refuerzo articulatorio carece de valor funcional y desaparece, por tanto, la intencionalidad distintiva del hablante”.

Lógicamente, a partir de esta equivocada constatación de los hechos —al menos así lo estimamos nosotros—, están más que servidas las condiciones para proponer explicaciones erróneas. La más tentadora de esas explicaciones, y la que se ha venido considerando más plausible, ha sido la de apreciar un paralelismo entre este fenómeno y el relativo a las vocales finales ante /-s/ del andaluz oriental. El propio R. Trujillo enumera toda una serie de semejanzas “formales” entre las vocales andaluzas citadas y las consonantes sonoras tensas grancanarias<sup>11</sup>. Incluso cabe decir que, en la argumentación de este autor, y aun desde la lógica que emana internamente de su interpretación de tales fenómenos, se lleva ese paralelismo demasiado lejos, a nuestro entender. Por ejemplo, se parte de la base de que, en una contraposición como [*labáka*] frente a [*lab:áka(h)*], la diferencia de número viene dada en exclusiva por la pareja *ð/b*: lo que es bastante discutible: en primer lugar, porque la pérdida de la aspiración final en [*lab:áka(h)*] no es sistemática, aunque, cuando aparezca, lo haga muy debi-

litada<sup>12</sup>. En segundo lugar, porque en casos como “la fábrica” frente a “las fábricas” (en “vendió las fábricas”, por ejemplo), muy próximos a los que nos ocupan, no habría modo de distinguir el singular del plural. En tercer lugar, en una construcción como “las vacas holandesas” [*lab:ákaholandésah*], la *liaison* se establece conservando con toda nitidez la aspiración. Por tanto, al menos desde cierta perspectiva teórica, es obligado postular la existencia de un segmento /-s/ subyacente, al final de las expresiones grancanarias [*lab:ólsah*], [*lag:olostnah*], etc. Además, la tesis del desdoblamiento fonológico en principio de palabra parecen contradecirla casos como [*pweb:jén*], [*elmárteb:jéne*], etcétera, donde el carácter monomorfemático de la /-s/ no debería exigir el mismo resultado.

Es claro, entonces, que el paralelismo con el fenómeno de las vocales del andaluz oriental hay cuando menos que relativizarlo, pues el presunto carácter funcional atribuido al mismo es ostentado en exclusiva por tales pretendidos fonemas vocálicos<sup>13</sup>, hecho que no se da en el caso que nos ocupa.

Pero demos otro paso al frente, para decir ahora que proclamar el desdoblamiento fonológico respecto de las parejas *b/b:*, *d/d:*, *y/y:*, *g/g:* (que, según los tratadistas citados, distinguirían los significados gramaticales ‘singular nominal’/‘plural nominal’ o ‘tercera persona verbal’/‘segunda persona verbal’) equivale a contemplar el problema desde la óptica limitada y reduccionista de los fonólogos de Praga. El mismo Gregorio Salvador (1987: 108), uno de los autores que con más vehemencia ha postulado el desdoblamiento fonemático para las vocales finales ante /-s/ del andaluz oriental, ha terminado por reconocer, tras los argumentos de corte variacionista esgrimidos por H. López Morales (1984: 95)<sup>14</sup>, que sólo puede hablarse para ese fenómeno de desdoblamiento auténtico en el 3% de los casos. La razón de ello estriba, como anota el propio H. López Morales, en que existe toda una serie de índices desambiguadores, tanto en la frase nominal como en el verbo, que con carácter general conjuran toda posible mala interpretación. Se supone, por tanto, que esos índices comparten el poder distintivo con los “fonemas” postulados, con lo que la condición fonológica de estos últimos quedaría, estrictamente hablando, muy mermada. En supuestos de caída absoluta de la /-s/ final de palabra ante /s-/, /f-/ y /x-/, como sucede en vastas zonas hispanohablantes (incluido nuestro archipiélago), serían estos índices desambiguadores más o menos sintagmáticos los que desempeñarían todo el papel distinguidor (v. gr., “los soldados forman en el patio”).

Veamos ahora en síntesis algunos de los indicadores que desambiguan. Consideremos primero los que se refieren a la categoría nominal (y permiten, por tanto, interpretar como plural —frente al singular— el sustantivo en cuestión): el artículo *los* [*lob:eráno(h)*]; algún modificador en

plural antepuesto, como *unos*, *algunos*, *varios*, etc. [*bárjob:jáhe(h)*]; los plurales en *-es* [*lab:ése(h)*]; la concordancia manifestada en el verbo [*lab:ákad:ánpókaléçe*]; etc.

En cuanto a los marcadores que desambiguan el verbo (determinando así la persona *tú* frente a la persona *él*: v. gr., *vienes/viene*), puede citarse, por ejemplo, la presencia de *tú* [*tukjéreb:ino*]. En otras ocasiones, y aunque no haya marca lingüística expresa que indique la segunda persona, el contexto situacional siempre es claro en cuanto a si se practica el tuteo o no, lo cual, si bien en el terreno puramente pragmático, también deshace posibles ambigüedades.

En resumidas cuentas, todos estos recursos ponen de manifiesto que, en la inmensa mayoría de los casos, no constituye un imperativo ineludible marcar fonológicamente ciertos sonidos para que la comunicación sea inequívoca. De modo que, dada la relativa semejanza entre nuestro fenómeno y el correspondiente a las vocales en posición final ante */-s/* del andaluz oriental por lo que respecta a estos índices de desambiguación (y aquí sí que habría paralelismo), tenemos que concluir que el poder fonológico de las presuntas oposiciones *b/b.*; *d/d.*; *y/y.*; *g/g.*: no se manifestará en un número de casos muy superior al 3% apuntado por el profesor López Morales para las vocales andaluzas. (Todo esto requiere, como es natural, una más sistemática y empírica demostración, que no es propósito del presente trabajo.)

Pero los argumentos para considerar este rasgo grancanario como un rasgo estrictamente fonético no se agotan aquí. Ya hemos señalado que la solución tensa de las consonantes sonoras que nos ocupan no se da sólo en posición inicial de palabra tras */-s/*, sino que se registra también, aunque con menor presencia estadística, en interior de significante. Más aún: en esta posición cabe reseñar la existencia de pares mínimos, que, desde el prisma de la fonología praguense (es decir, prescindiendo de los índices semántico-sintagmáticos, mediatos o inmediatos, que pudieran conjurar eventuales equívocos), sólo se distinguen por alguna de las oposiciones que hemos venido considerando: v. gr., *jugar/juzgar*, *maduro/más duro*, *riego/riesgo*, *debía/desvía*, *debelar/desvelar*, *devastar/desbastar*, etc. Como se puede observar, estos ejemplos revelan que las oposiciones fónicas en ellos implicadas ya no se limitan a diferenciar los en cierto modo redundantes (por su plurimanifestación) significados gramaticales, sino que enfrentan netamente significados léxicos. Por tanto, y admitiendo por ahora que nuestra preocupación fuese demostrar el carácter funcional de tales oposiciones fónicas, estaríamos aquí ante otro hecho que desmiente la pretendida similitud con las vocales finales en contacto con */-s/* del andaluz oriental, dado que estas supuestas oposiciones vocálicas, frente a lo que acontece en nuestro caso, no se registran nunca en posición interior.

La pregunta que nos debemos formular a continuación es la de si los segmentos /b/, d/, y/, g:/ se diferencian lo bastante de los respectivos sordos /p, t, ç, k/<sup>15</sup>. Sabemos que ciertos análisis fonéticos efectuados experimentalmente les asignan un fuerte ensordecimiento a los fonemas sonoros tensos que nos vienen interesando (R. Trujillo, 1981a: *passim*; M. Almeida, 1982: *passim*). En general, esta circunstancia, unida a la frecuente sonorización en Canarias de las consonantes que integran la serie sorda /p, t, ç, k/ (R. Trujillo, 1980), abonaría la hipótesis de una colisión. Esto significaría que los supuestos fonemas tensos /b/, d/, y/, g:/, perdido el contraste homófono *sonoridad/sordez*, no vendrían más que a incrementar el rendimiento funcional de los fonemas sordos ya existentes. Tal hipótesis resulta, además, alimentada por el principio fonético según el cual un sonido muy tenso tiende casi sin remisión a ensordecirse si es que no era sordo en origen. O dicho de otra manera, un segmento fónico que fuese a la vez tenso y sonoro acusaría una estabilidad más bien precaria (vid. Z. Muljačić, 1974: 128). El hecho apuntado es el que obliga a R. Trujillo (1981a: 166) a señalar que “el contraste *tenso/flojo* es el realmente pertinente para la distinción entre las series /b/, d/, y/, g:/ y /p, t, ç, k/, ambas oclusivas, y con ensordecimiento redundante en la primera y sonorización también redundante en la segunda”. No obstante, y pese a la solvencia que como fonetista le reconocemos a este autor, debemos confesar que desde el primer momento esta explicación nos despertó la sospecha de que pudiera tratarse de un análisis un tanto forzado. En primer lugar, no parece claro que un fonema como /p/ esté marcado en cuanto al rasgo *laxo* (o *flojo*). Así lo señala, por ejemplo, M. Almeida (1982: 79) en la caracterización que hace del mismo (en la que /p/ aparece como  $\pm$ *tenso/laxo*). ¿No resulta antieconómico, nos preguntamos por otra parte, mantener toda una serie fonológica para distinguir tan exiguo número de parejas de palabras, como a renglón seguido veremos? Para tratar de responder a este interrogante, recurrimos a la famosa prueba del par<sup>16</sup>. Con tal fin, elaboramos una lista de presuntas parejas mínimas, algunas de las cuales son las que siguen: *desbravar/depravar*, *desdentar/detentar*, *sesgar/secar*, *desgana/decana*, etc. Los resultados de esta nueva prueba, obtenidos de muchos hablantes de Gran Canaria, tampoco dejan lugar para la discusión. Nosotros mismos, que, como gran canarios que somos, “llevamos puesta” esta singularidad fónica, hicimos alguna vez de informantes ante circunstanciales encuestadores, los cuales sólo conseguían determinar raramente y siempre por azar qué miembro del par era empleado en cada ocasión<sup>17</sup>. (Estamos en estos casos, por tanto, ante verdaderos ejemplos de homonimia, cuya adecuada interpretación, como es norma en tales oportunidades, se encarga de seleccionar el contexto lingüístico o pragmático.)

Así pues, las series /b/, d/, y/, g:/ y /p, t, ç, k/ no resultan ser series distin-

tas de fonemas, con lo que, al menos hasta que se aduzcan datos espectrográficos más consistentes, queda carente de vigor la tesis del desdoblamiento fonológico. Esto nos obliga a concluir que lo que se ha producido en realidad en el español grancañario es una suerte de corrimiento que ha fortalecido la serie sorda /p, t, ç, k/ en detrimento de la sonora /b, d, y, g/. Dicho en otras palabras, no parece haber razones —en contra de lo que asevera R. Trujillo (1981a: 172)— para postular una serie de fonemas intermedia entre las dos series tradicionales.

Pero no terminan aquí las implicaciones de nuestro fenómeno. El análisis del mismo en posición interior de palabra nos reveló que la solución fonética se mostraba diferente según que la /-s/ adjunta a la consonante sonora perteneciera o no a la sílaba tónica<sup>18</sup>. En el primer caso, que es el menos relevante desde el punto de vista estadístico, la desaparición de la /-s/ dejaba un rastro de glotalización incuestionable: [ʃjé?g:o], [ʃá?g:o], [atí?b:a], [má?d:a] (Mazda), etc. (*Desde* debe quedar excluida porque su carácter preposicional la convierte en átona en el seno del grupo fónico.) En cambio, cuando la /-s/ no forma parte de la sílaba acentuada, tal glotalización, o no aparece, o es virtualmente imperceptible: [deb:entáha], [eb:éltto], [eg:ínse], etc. Esta circunstancia, omitida en las descripciones monográficas del problema realizadas hasta el presente<sup>19</sup>, guarda parentesco con la glotalización acompañada de geminación como variante de /-s/ que reseñan J. C. Zamora Munné y J. M. Guitart (1982: 109) para algunas zonas de América, al estudiar los casos de posteriorización de obstruyentes posnucleares.

A reserva de análisis más exhaustivos y de carácter instrumental que corroboren o desmientan lo que de momento es sólo una impresión, debemos discriminar, por tanto, los casos de /-sb-/ , /-sd-/ , /-sy-/ y /-sg-/ que entrañan glotalización (que habrá que interpretar como rastro de la /-s/), de aquellos otros que no la presentan. De confirmarse este nuevo sesgo del asunto, tendríamos que imputar su carácter novedoso a la circunstancia, reiterada aquí hasta la saciedad, de no haber sido tenidos en cuenta hasta ahora estos grupos en interior de palabra (pues la /-s/ final de significativo aparece de ordinario en sílaba átona). Más aún: como presumimos desde hace algún tiempo, el análisis concienzudo de nuestras consonantes sonoras en posición interior de significativo mostrará seguramente que su realización tensa no se produce sólo después de /-s/, sino que es la norma (al menos en pronunciación no enfática) en todos los casos en que tales consonantes<sup>20</sup> van precedidas inmediatamente de otro fonema, de ordinario de la misma serie sonora: [ad:óme(n)] (*abdomen*), [koay:ubár] (*coadyuvar*), [ab:érso] (*adverso*), [ami?d:ala] (*amígdala*), [suý:ugár] (*subyugar*), [mad:aléna] (*Magdalena*), [ané?d:ota] (*anécdota*), etc. Es muy probable también que en estos nuevos contextos, que aquí sólo podemos considerar incidentalmen-



te, haya que diferenciar cuándo la consonante implosiva del grupo está integrada en la sílaba tónica (*amígdala*) y cuándo no (*Bagdad*). Pensamos asimismo que, si se verifican positivamente estas hipótesis, todas estas cuestiones, incluida la que constituye el objeto central de esta comunicación, habrá que englobarlas dentro de la glotalización de consonantes implosivas en Canarias. En dicho capítulo de realizaciones fónicas, habría que tomar en consideración también casos como los de [*su?maríno*] o [*ří?mo*] <sup>21</sup>. No otra cosa que esto es lo que se desprende del planteamiento que, sobre este particular, hacen los autores de *Dialectología hispanoamericana*, a los que hicimos mención hace un momento. Por otro lado, ni que decir tiene que, si se comprueba que las consonantes tensas que hemos venido examinando se dan después de consonante distinta de /-s/, resultaría vigorizada la explicación que defiende la naturaleza básicamente fonética del fenómeno, a la manera como lo atestigua, en su caso, la pronunciación como abiertas de las vocales finales del andaluz oriental cuando éstas entran en contacto con /-r/ y /-l/ (*entrar, coronel, etc.*) (véase H. López Morales, 1984: 86).

Terminamos nuestras consideraciones subrayando la necesidad de seguir incidiendo en el estudio del fenómeno que nos ha interesado en esta comunicación. Deseamos reiterar nuestra convicción personal de que se trata de una particularidad esencialmente fonética, análisis que cuestiona las interpretaciones funcionales que hasta ahora se han suscrito y cuya causa determinante hay que buscarla sobre todo en la no consideración de los contextos ubicados en interior de palabra. Reconozcamos, a fuer de ecuanímes y por último, la superioridad de condiciones en que, frente a los tratadistas — todos prestigiosos por lo demás — de este problema, nos sitúa nuestra condición de grancanarios.

## APENDICE DOCUMENTAL

Nos parece de interés dar cuenta de la lista alfabética de vocablos (normalmente, sólo los primitivos) que contienen en su interior alguno de los grupos consonánticos que hemos estudiado. Sólo figuran aquellos que tienen un mínimo de frecuencia de uso. A su lado, también hacemos constar algunos nombres propios que presentan la misma característica.

### Grupo /-sb-/:

atisbar	desbandada
bisbiseo	desbarajuste
cabizbajo	desbaratar
desbancar	desbarrar

desbastar  
 desbloquear  
 desbocar  
 desbordar  
 desborrifarse  
 desbravar  
 desbrozar  
 desvaído  
 desvalido  
 desvalijar  
 desvalorizar  
 desván  
 desvanecer  
 desvarar  
 desvariar  
 desvelar  
 desvencijar  
 desventaja  
 desventrar  
 desventura  
 desvergüenza  
 desvestir  
 desviar  
 desvirgar  
 desvirtuar  
 desvivirse  
 esbelto  
 esbirro  
 esbozo  
 Estrasburgo  
 esvástica  
 Kasbah  
 lesbiana  
 Lisboa  
 Luzbel  
 Osborne  
 Oswaldo  
 plusvalía  
 posbalance  
 posventa  
 posverbal  
 presbicia

presbítero  
 resbalar  
 transversal  
 traspasar  
 trasvasar  
 Visvique

**Grupo /-sd-/:**

desde  
 desdecir  
 Desdémona  
 desdén  
 desdentar  
 desdibujar  
 desdicha  
 desdoblar  
 desdoro  
 Dresde  
 esdrújulo  
 Mazda  
 posdata  
 posdiluviano  
 posdorsal  
 trasdós

**Grupo /-sy-/:**

deshielo  
 desyemar  
 desyerbar  
 disyunción  
 disyuntiva

**Grupo /-sg-/:**

añusgarse  
 Aquisgrán  
 chisgarabís  
 chisgo  
 desgaire  
 desgajar  
 desgana  
 desgañitarse  
 desgarbado

desgarrar	hallazgo
desgaste	juzgar
desglosar	liderazgo
desgobierno	mecenazgo
desgolletar	musgo
desgracia	noviazgo
desgranar	pazguato
desgrasar	posgrado
desgravar	posguerra
desgreñar	rasgar
desguace	rasgo
desguarnecer	rasgear
disgregar	rasguñar
disgusto	resguardar
esgrima	riesgo
esguincé	sesgar
fisga	sojuzgar
fisgar	transgredir

## Notas

1. Las primeras —que sepamos— alusiones al fenómeno las hemos encontrado en Miguel Santiago, compilador y comentarista de la obra de Pancho Guerra. Estas referencias, que datan de 1959 y 1962, describen, sin embargo, esta articulación grancanaria de manera deficiente y muy impresionista (vid. Francisco Guerra Navarro (1983), *Obras Completas*, I, Edirca, Las Palmas de Gran Canaria, págs. 353 y 378).
2. Sobre el debilitamiento de la /-s/, pueden consultarse entre otros los siguientes estudios: Dámaso Alonso (1972), "Sobre la -s final de sílaba en el mundo hispánico", en *Obras Completas*, t. I, Gredos, Madrid, págs. 73-82; Manuel Alvar (1955), "Las hablas meridionales de España y su interés para la lingüística comparada" *RFE*, XXXIX, págs. 284-313; etc.
3. Vid. Manuel Almeida (1982: 79).
4. Véanse, por ejemplo, R. Trujillo (1981b: 22) y A. Lorenzo (1988: 23). Sin embargo, y desde la consideración que nos merecen ambos autores, nos parece que su valoración del hecho que nos ocupa sólo es atinada si el mismo es enjuiciado sociolingüísticamente desde fuera de la *comunidad de habla* (Gran Canaria) afectada, esto es, desde las otras islas. En este sentido, es significativo que muchos hablantes grancanarios confiesen que no cobraron conciencia de este rasgo característico hasta que realizaron su primer viaje a Tenerife.
5. También Diego Catalán, en los trabajos referidos al español de Canarias, se hace eco del fenómeno (1989: 133 y 212, n. 47).
6. Por ejemplo, pueden encontrarse estas formas en Sebastián de Lugo (1946), *Colección de voces y frases provinciales de Canarias*, La Laguna (s. v.). También, en Cristóbal Barrios y Ruperto Barrios (1988), *Crónica de La Guancha a través de su refranero*, Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife (s. v.).
7. En Tenerife y en otras islas, se emplean con sentido similar los vocablos *engajarse* (de *engasgarse*) y *enyugarse*. En este último caso, parece probable que se haya podido producir una etimología popular por cruce entre *enñusgarse* (de la misma base que *añusgarse* o el grancanario *a(e)ñulgarse* 'hacerse un nudo en la garganta') y *yugo*.
8. En Gran Canaria, por tanto, son dos cosas netamente distintas *ralgar* (de *rasgar*) y *rajar*. Como se sabe, en las restantes islas, la cercanía semántica de los dos términos originales hace que el resultado homonímico forzado por la fonética [*rahár*] sea sentido (sobre todo en la norma popular) como monosémico.
9. Entre éstos, consultamos con preferencia *El léxico de Gran Canaria*, de Francisco Guerra Navarro (*op. cit.*).
10. Hasta tal punto es así que, cuando se produce una confusión vulgar, como en (*d*)*esboronar* por *desmoronar*, la solución automática es la consonante tensa correspondiente: v. gr., [(*d*)*eb:oronár*]. Por otro lado, cuando los hablantes actúan en una situación muy formal pueden "ultracorregirse" hasta el punto de pronunciar la [-s] de los grupos /-sb-, -sd-, -sy- y -sg-/ , que además aparecen en pocas palabras. El hecho de que el usuario medio tenga una concepción "individualizada" de los significantes y baje la guardia, por tanto, en la fonética sintáctica es lo que explicaría tal cosa.
11. Con muy pocos reparos, estas tesis de R. Trujillo han sido suscritas por M. Almeida (1982: 78) y por M. Almeida y C. Díaz Alayón (1989: 58).
12. El propio A. Almeida (1982: 85-86), al interpretar los espectrogramas de las expresiones "las duchas", "las yeguas" y "las yemas", señala la presencia, si bien debilitada, de la aspiración al final de tales pronunciaciones grancanarias. En cualquier caso, somos conscientes de las dificultades de "lectura" espectrográfica que presenta dicho sonido.
13. Como es conocido, tales particularidades vocálicas no se dan sólo cuando se elide la /-s/, sino que las mismas se registran también ante /-r/ y /-l/ finales.
14. Para más datos sobre el particular, véase este mismo autor (1979) y (1980-81).

15. En prueba de honestidad intelectual, debemos reconocer que esta nueva implicación del problema nos fue sugerida por A. Lorenzo, amigo y maestro en cuestiones dialectológicas.
16. Vid. N. Ruwet (1967), *Introduction à la grammaire générative*, París, págs. 379-380 (*apud* Z. Muljačić, 1974, págs. 199-200). Véase también G. Salvador (1987: 87).
17. El fenómeno es, en cierto modo, comparable al que se produce en la norma coloquial de las restantes islas del archipiélago en homofonías como las de *rajar/rasgar, cejar/sesgar, las jarras/las garras, las jotas/las gotas*, etc.
18. Se trataría, por consiguiente, de un caso similar al de la conservación en Canarias de la /-s/ final de los determinantes cuando sigue una palabra que empieza por vocal tónica: [losárboleh].
19. Véase, sin embargo, D. Catalán (1989: 212, n. 47).
20. Para los aspectos fonotácticos de la cuestión, consúltese E. Alarcos Llorach (1968: 189 y sigs.).
21. A este propósito, puede ser de interés lo que indica D. Catalán (1989: 216, n. 68).

## Bibliografía

- Alarcos Llorach, Emilio (1968), *Fonología española*, Gredos, Madrid.
- Almeida, Manuel (1982), "En torno a las oclusivas sonoras tensas grancanarias", *RFLag*, I, págs. 77-87.
- Almeida, Manuel y C. Díaz Alayón (1989), *El español de Canarias*, Lit. Romero, Santa Cruz de Tenerife.
- Alvar, Manuel (1972), *Niveles socio-culturales en el habla de Las Palmas de Gran Canaria*, Eds. del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- (1975-1978), *Atlas lingüístico y etnográfico de las Islas Canarias (ALEICan)*, Eds. del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- Catalán, Diego (1989), *El español, orígenes de su diversidad*, Ed. Paraninfo, Madrid.
- Felix, S. W. (1979), "Anatomy of a sound change in Canarian Spanish (/s/>/h/>Ø)", *Zeitschrift für Romanische Philologie*, VC, págs. 358-381.
- López Morales, Humberto (1979), "Desdoblamiento fonológico de /e a o/ en el español de Cuba", en *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, IV, Universidad de Oviedo, págs. 153-165.
- (1980-1981), "Pluralidad nominal, elisión de /-s/ y ambigüedad en los sociolectos de San Juan", en *Homenaje a Ambrosio Rabanales*, BIFUCh, 31, págs. 651-663.
- (1984), "Desdoblamiento fonológico de las vocales en el andaluz oriental: reexamen de la cuestión", *REL*, XIV, págs. 85-97.
- Lorenzo, Antonio (1988), *Sobre el español hablado en Canarias*, Eds. J.A.D.L., La Orotava (Tenerife).
- Muljačić, Z. (1974), *Fonología general*, Ed. Laia, Barcelona.
- Salvador, Gregorio (1987), *Estudios dialectológicos*, Ed. Paraninfo, Madrid.
- Trujillo, Ramón (1980), "Sonorización de sordas en Canarias", *Anuario de Letras (UNAM)*, XVIII, págs. 247-265.

- (1981a), "¿Fonologización de alófonos en el habla de Las Palmas?", *Actas del I Simposio Internacional de Lengua Española*, Eds. del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- (1981b), "Algunas características de las hablas canarias", *Anuario de Estudios Colombinos*, 2, Universidad de La Laguna, págs. 7-24.
- Zamora Munné, J. C. y J. M. Guitart (1982), *Dialectología hispanoamericana*, Eds. Almar, Salamanca.